



COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECCIÓN 87 CTBR

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA SECCIÓN MATRIZ

EN ESTRICTO APEGO A LA CONVOCATORIA EMITIDA PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS REVISIÓN SALARIAL 2021-2022, EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE ESTA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS DELEGADOS A LA REVISIÓN SALARIAL POR SECCIÓN MATRIZ.

EL PROCESO PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS SE LLEVARÁ A CABO BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

ELECCIÓN Y REGISTRO DE CANDIDATOS. PRIMERA ETAPA

EN CADA GRUPO DE TRABAJO DE SECCIÓN MATRIZ SE REALIZARÁ UNA ASAMBLEA CONVOCADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA SECCIÓN 87 ESPECÍFICAMENTE PARA ESE EFECTO. EN ESTA ASAMBLEA SE PROPONDRÁN UNO O MÁS CANDIDATOS, EL COMPAÑERO QUE PRESIDA LA ASAMBLEA DARÁ A CONOCER A LOS ASISTENTES A LOS CANDIDATOS PROPUESTOS Y SE PASARÁ A LEVANTAR UNA VOTACIÓN MEDIANTE UNA CÉDULA EN LA QUE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO ESCRIBIRÁ EL NOMBRE CANDIDATO DE SU PREDILECCIÓN Y EL CANDIDATO QUE TENGA LA MAYORÍA DE LOS VOTOS SERÁ EL CANDIDATO QUE PASARA A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO.

SE DEBERÁ VIGILAR QUE EN TODO MOMENTO LA ELECCIÓN SE DÉ CON RESPETO A LA EMISIÓN DEL VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO.

DE ESTA VOTACIÓN SE LEVANTARÁ UN ACTA EN DONDE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDA LA VOTACIÓN PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y SE HAGA MENCIÓN DEL CANDIDATO CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS. ESTA ACTA DE ASAMBLEA, EN LA LISTA DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS ASISTENTES, ASÍ COMO, LA FOTOGRAFÍA Y CURRÍCULUM DEL COMPAÑERO ELECTO SE ENTREGARÁN AL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA CON UN MEMORÁNDUM EN DONDE SE ACUSARÁ DE RECIBIDO.

TODOS LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA NUESTRA LEY INTERNA (ART. 101 Y DEMÁS RELATIVOS) PARA OCUPAR UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL. HACIENDO MENCIÓN ESPECIAL A LA **ANTIGÜEDAD SINDICAL MÍNIMA DE TRES AÑOS Y HABER CURSADO EL TALLER DE INDUCCIÓN SINDICAL O EL DE FORMADOR DE FORMADORES.**

ESTA PRIMERA ETAPA DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA EL VIERNES 12 DE FEBRERO DE 2021** A LAS 18:00 HORAS.

EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA REVISARÁ QUE LOS CANDIDATOS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS. LOS CANDIDATOS QUE NO CUMPLAN NO SE LES PERMITIRÁ PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA.

SEGUNDA ETAPA

EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA ELABORARÁ UNA PLANTILLA CON LOS DATOS E HISTORIALES Y FOTOGRAFÍA DE LOS CANDIDATOS QUE HAYAN REUNIDO LOS REQUISITOS, PARA QUE SEAN CONOCIDOS POR LOS COMPAÑEROS DE CTBR EN TODOS LOS GRUPOS DE SECCIÓN MATRIZ LA CUAL PERMANECERÁ PUBLICADA LOS DÍAS 15, 16, 17, 18 Y 19 DE FEBRERO DE 2021.

EL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EMITIRÁ LAS BOLETAS DE VOTACIÓN EN DONDE APARECERÁN LOS NOMBRES DE TODOS LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, LA FOTOGRAFÍA Y UN ESPACIO PARA EMITIR EL VOTO, PUDIENDO VOTAR COMO MÍNIMO POR UN CANDIDATO Y POR TRES DE LOS CANDIDATOS COMO MÁXIMO, SI SE VOTA POR MAS DE TRES CANDIDATOS SE ANULARÁ LA BOLETA.

PERIODO DE VOTACIONES LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA LAS 16:00 HORAS.

DE IGUAL MANERA QUE EN LA VOTACIÓN ANTERIOR, SE VIGILARA QUE LAS VOTACIONES RESPETEN EL DERECHO DE LOS VOTANTES ACTIVOS Y JUBILADOS CON DERECHO A VOTO DE MANERA LIBRE, DIRECTA Y SECRETA. SE LEVANTARÁ EL ACTA DE VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DEJANDO ESTABLECIDO EL NÚMERO DE VOTOS ALCANZADOS POR CADA CANDIDATO Y UNA VEZ DEBIDAMENTE FIRMADA SE ENTREGARÁ JUNTO CON LAS BOLETAS DE VOTACIÓN UTILIZADAS Y NO UTILIZADAS AL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA CON FECHA MÁXIMA EL DÍA **24 DE FEBRERO** A LAS 18:00 HORAS. LUGAR, HORA Y FECHA EN QUE SE REALIZARA EL ESCRUTINIO FINAL, DANDO A CONOCER EL RESULTADO Y **NOTIFICANDO A LOS TRES CANDIDATOS** QUE CUENTEN CON MAYOR NÚMERO DE VOTOS QUE RESULTARON ELECTOS COMO DELEGADOS A LA REVISIÓN SALARIAL 2021-2022.

LOS CANDIDATOS QUE OCUPEN LOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO LUGARES QUEDARÁN COMO SUPLENTE.

FRATERNALMENTE
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE FEBRERO DE 2021.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA

COMISIONES NACIONALES

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL SECC. 87